



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

AL4895-2022

Radicación n.º 94280

Acta 36

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Asociación Nacional de Trabajadores del Sector Aéreo y de Servicios Aeroportuarios "ANTSA" vs. Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA S. A.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Any Katherine Álvarez Castillo como apoderada de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sector Aéreo y de Servicios Aeroportuarios - ANTSA, en los términos y para los efectos del archivo digital número 42 del cuaderno del Tribunal.

En consecuencia, la Corte avoca el conocimiento del recurso de anulación que la Asociación Nacional de Trabajadores del Sector Aéreo y de Servicios Aeroportuarios - ANTSA interpuso contra el laudo arbitral de 2 de mayo de

2022, proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio que dirimió el conflicto colectivo de trabajo suscitado entre la recurrente y Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA S. A.

Asimismo, se ordena dar traslado como opositor a Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA S. A., para que en un término de tres (3) días hábiles presente alegaciones, si así lo considera pertinente.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala



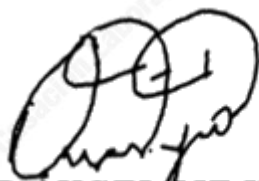
GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **27 de octubre de 2022** a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º **155** la providencia proferida el **26 de octubre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **1.º de noviembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **26 de octubre de 2022**.

SECRETARIA _____